



PROCEDIMIENTO	10804. PROCESOS SELECTIVOS Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO		
EXPEDIENTE	111/2022/ARPER4	REF. ADICIONAL	Bolsa de TAG con funciones de Letrado Asesor
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	AREA DE RECURSOS HUMANOS		
ÓRGANO RESOLUTORIO	TENENCIA DE ALCALDÍA DELEGADA DEL ÁREA		

DECRETO

Por Resolución número 4136 del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos de fecha 29 de marzo de 2022, se procede a la convocatoria para la selección de un Técnico de Administración General con funciones de Letrado/a Asesor/a, encuadrado en la Escala de Administración General, Grupo de clasificación A, Subgrupo A1, mediante nombramiento interino, para la sustitución por incapacidad temporal transitoria del funcionario de carrera, D. Rafael Muñoz Tortosa, adscrito a la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Jaén, mientras dure la situación de incapacidad temporal en que se encuentra.

La selección se realiza mediante el sistema de acceso libre y procedimiento de selección concurso-oposición, con arreglo a las bases y anuncio de convocatoria que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 77, de 25 de abril de 2022.

El citado procedimiento finalizó el día 7 de julio de 2022, según consta en el Acta de la Comisión de Selección de esa fecha, proponiendo a la persona que resultó seleccionada, D^a María Molino Martínez, que fue publicada en el Tablón de Edictos y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén el día 12 de julio de 2022.

El ACUERDO SEGUNDO del Acta recoge que *“conforme a lo dispuesto en la Base Décima de la convocatoria, que se proceda a constituir una Bolsa de Trabajo de Técnicos de Administración General con funciones de Letrado Asesor, con los candidatos que habiendo superado el proceso selectivo no hayan obtenido el nombramiento como funcionarios interinos,*

FIRMADO POR:

CARLOS ALBERCA MARTINEZ | TERCER TTE. ALCALDE DELG. DEL ÁREA (P.D.Resolución de Alcaldía 29-06-2021) | FECHA:28/11/2022 HORA:14:14:19

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14160026152012630623		PÁGINA 1/3
---	------------------------------------	--	---------------

que podrá ser utilizada para la cobertura de necesidades temporales de personan en dicha categoría por el Ayuntamiento de Jaén y por cualquiera de sus Organismos Autónomos.”

Posteriormente, por Resolución número 9.052 de 15 de julio de 2022 del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos, se da por constituida la Bolsa de Trabajo de Técnicos de Administración General con funciones de Letrado Asesor del Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos, con las siguientes personas y por riguroso orden de puntuación obtenida, de acuerdo con la referida Acta de la Comisión de Selección de 7 de julio de 2022:

- 1.-MALLENCO BUSTOS, FRANCISCO JAVIER.
- 2.-GONZÁLEZ AYLLÓN, MARÍA DOLORES.
- 3.-LÓPEZ ADÁN, MARÍA TERESA.
- 4.-BLANCA CALERO, FRANCISCO LUIS.

El artículo 2.2 a) del Reglamento de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos (BOP de Jaén número 98, de 25 de mayo de 2020), establece que las bolsas de trabajo se confeccionarán con carácter general, de manera automática, **con las personas que hayan participado y superado ejercicios en los procesos selectivos** de libre concurrencia convocados y **que no hayan obtenido plaza, atendiendo al orden de puntuación** alcanzada en los mismos.

La candidata seleccionada en dicho proceso selectivo cesó en su nombramiento interino el día 21 de noviembre de 2022, al haber cesado la situación de IT del funcionario de carrera al que sustituía.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021, relacionado con el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con el artículo 41.14 del ROF, **RESUELVO:**

PRIMERO: Modificar la Resolución número 9.052 de 15 de julio de 2022 en el sentido de ampliar el listado de personas que forman la Bolsa de Trabajo de Técnicos de Administración General con funciones de Letrado Asesor del Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos

Autónomos, e incluir a la candidata que resultó seleccionada, conforme a lo dispuesto en el referido artículo 2.2 c) del Reglamento de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos:

- 1.-MOLINO MARTINEZ, MARÍA.
- 2.-MALLENCO BUSTOS, FRANCISCO JAVIER.
- 3.-GONZÁLEZ AYLLÓN, MARÍA DOLORES.
- 4.-LÓPEZ ADÁN, MARÍA TERESA.
- 5.-BLANCA CALERO, FRANCISCO LUIS.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de esta Resolución en la Sede Electrónica y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, según se establece en el artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos, para general conocimiento.

Inscríbase la presente Resolución en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14160026152012630623		PÁGINA 3/3